MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 07 de octubre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción- Paraguay

De la más alta consideración

Me dirijo a usted en representación de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, con relación al llamado Licitación Contratación por las Vías de la Excepción Nº 04/2023 "CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO EN EL SECTOR 3 DE MAYO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA" – ID N° 434888.

Al respecto, considerando las observaciones, se menciona cuanto sigue:

Punto 9: se aclara que la discrepancia registrada obedece a un error en la impresión de los documentos.

Punto 10: conforme a este punto se menciona que, la diferencia obedece a la misma que el punto anterior.

Punto 11: en este punto se menciona que, el artículo 212 de la ley 3966/10 establece *… La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas*. Y como este procedimiento es por las vías de la excepción y el monto referencial es por debajo de los 2.000 jornales, esta convocante no solo aprobó el pliego vía resolución de la intendencia.

Todos los demás puntos observados fueron subsanados. En ese sentido, se solicita la publicación del contrato correspondiente,.

Sin otro motivo en particular le saludo muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU U.O.C.

Lic. Analia Alvarez
Directora de UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera